$E_{\text{/ICEF/2021/P/L.22}}$ Naciones Unidas



Consejo Económico y Social

Distr. limitada 9 de julio de 2021

Español Origina l: inglés

Español, francés e inglés

únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

7 a 10 de septiembre de 2021 Tema 6 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Albania

Resumen

El documento del programa para Albania se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.345.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 20.000.000 de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2022 y 2026.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.





^{*} E/ICEF/2021/23.

Justificación del programa

- 1. A pesar de haber alcanzado recientemente la condición de país de ingresos medianos altos, Albania sigue siendo uno de los países más pobres de Europa. En la actualidad está realizando reformas significativas con miras a su integración en la Unión Europea y a la revitalización del desarrollo económico del país. En los últimos 10 años, Albania ha experimentado un crecimiento anual de entre el 2% y el 5% ¹. Se estima que la población de Albania en 2021 es de 2,83 millones de habitantes, entre los que se incluyen, aproximadamente, 300.000 niñas y 315.000 niños. La población del país se ha reducido desde 2001, principalmente debido a la emigración y al descenso de la tasa de natalidad².
- 2. Resulta necesario mejorar las capacidades financieras, técnicas y humanas con el fin de salvaguardar los derechos de los niños y hacer frente a las consecuencias socioeconómicas de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). Las vidas de los niños se han visto afectadas de muchas maneras, entre otras, debido al cierre de las escuelas, el confinamiento, la disminución de los ingresos familiares y la exacerbación de las privaciones no monetarias. Las mujeres y las niñas tienen muchas más probabilidades de sufrir violencia de género, dificultades económicas, mayores exigencias de cuidados, empeoramiento de la salud emocional y el bienestar, y menor acceso a los servicios sanitarios. Entre ellas, las más afectadas son las que residen en zonas rurales, las pertenecientes a las comunidades romaní y egipcia, y las que tienen alguna discapacidad. La disminución de los ingresos públicos derivada de la crisis de la COVID-19 podría dar lugar a una reducción del gasto en la infancia.
- 3. El país ha de redoblar sus esfuerzos para hacer frente a los riesgos ambientales —cambio climático, deforestación, erosión del suelo, contaminación del agua, terremotos, inundaciones y sequías—. Albania obtuvo una puntuación baja en el índice de desempeño ambiental de 2020 en cuanto a la calidad del aire, la gestión de los residuos, el cambio climático y los recursos hídricos.
- 4. Entre los niños y los adolescentes que corren mayor riesgo de quedarse atrás se encuentran los que pertenecen a hogares de ingresos bajos y monoparentales (especialmente los encabezados por mujeres), las niñas, los pertenecientes a las comunidades romaní y egipcia, los que tienen alguna discapacidad, los que viven en comunidades rurales aisladas y los que han llegado a Albania en calidad de refugiados y migrantes en el contexto de movimientos mixtos, en particular los niños no acompañados y separados y los que son víctimas de la trata de personas. A pesar de que existe un marco institucional sólido en favor de la igualdad de género, las mujeres siguen teniendo un acceso limitado a la educación, los mercados, los recursos y los procesos de adopción de decisiones; son, además, objeto de estereotipos negativos y discriminación por razón de género, y están expuestas a riesgos de violencia, abuso y explotación³.
- 5. A pesar de haber ratificado diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, Albania no lleva a cabo un seguimiento sistemático de los derechos del niño. El Organismo Estatal para los Derechos del Niño y la Protección de la Infancia, los ministerios competentes, las municipalidades y las instituciones

¹ Cifras del Banco Mundial, 2009-2019.

² Estimaciones demográficas del Instituto de Estadística de Albania (INSTAT) a fecha del 1 de enero de 2021.

³ Naciones Unidas, "Albania: Common Country Analysis 2020"; y UNICEF Albania, "Situation Analysis of Children in Albania", 2020.

nacionales de derechos humanos carecen de los recursos necesarios para generar datos y análisis sobre el bienestar de los niños y los adolescentes⁴, por lo que no tienen la oportunidad de utilizar esta información para fundamentar sus decisiones.

- 6. A pesar de que la tasa de pobreza absoluta disminuyó de un 39,1% a un 35,5% entre 2012 y 2019, continúa siendo la más alta de los Balcanes Occidentales⁵. La encuesta sobre los ingresos y las condiciones de vida de 2018 reveló que casi un cuarto de los albaneses se encontraban en riesgo de pobreza, lo cual contrasta con la media europea de la Unión Europea, que se sitúa en el 16,9%. De entre las personas en riesgo, casi un tercio son niños. La COVID-19 y el terremoto de 2019 empeoraron la situación de los hogares y exacerbaron la pobreza, que podría llegar a situarse entre el 40% y el 44% en la primavera de 2021, según estimaciones del Banco Mundial. El sistema de protección social definido en las políticas no se aplica adecuadamente. El gasto en prestaciones en efectivo para las familias es bajo, y lo es incluso más el destinado a los servicios sociales; esto se traduce en que ninguna institución local o nacional de protección social dispone de recursos suficientes.
- 7. Si bien en la actualidad mueren menos niños que hace 20 años, la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de 5 años aumentó moderadamente en Albania entre 2016 y 2020⁶; a este respecto, los niños de algunas regiones y los pertenecientes a las comunidades romaní y egipcia presentan una mayor vulnerabilidad. Los menores hacen frente a una carga triple: retraso del crecimiento, sobrepeso y anemia. Solo el 57% reciben lactancia materna en la hora posterior al nacimiento y apenas un 29% de los niños de entre 6 y 23 meses reciben una dieta mínima aceptable. A pesar de que entre 2017 y 2018 la cobertura de vacunación de los niños de 12 a 23 meses fue del 96% o superior, según la Encuesta Demográfica y de Salud de Albania para 2017-2018, solo el 79% recibió la vacuna contra el sarampión. No existe un mecanismo de remisión a un sistema superior de seguimiento del desarrollo del niño, de detección de riesgos prematuros y de gestión de dificultades para el desarrollo del niño; asimismo, los niños cuyo desarrollo está en riesgo o impedido no reciben una educación inclusiva adaptada a su situación.
- 8. El 80% de los niños de entre 3 y 6 años reciben educación preescolar; sin embargo, los pertenecientes a familias desfavorecidas suelen verse excluidos a causa de los costos indirectos, la situación geográfica y la estigmatización relacionada con la discapacidad y la etnia. A pesar de que la asistencia a la escuela de los niños romaníes ha aumentado en los últimos años, todavía sigue situándose en apenas un 35%. Las normas y los planes de estudio para el aprendizaje temprano han mejorado, pero los programas de educación preescolar aún no hacen hincapié en la función que desempeña el juego en la educación. Si bien la alfabetización es casi universal, en el caso de las mujeres todavía se sitúa 2,3 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres⁸. Según la Encuesta Demográfica y de Salud de Albania, entre 2017 y 2018, alrededor del 25% de las mujeres y las niñas de 6 años en adelante no habían

21-10628 3/22

⁴ Ministerio de Salud y Protección Social, "Implementation Report of the National Agenda for Children 2021-2026", 2021.

⁵ Banco Mundial, "Western Balkans Regular Economic Report: Spring 2019".

⁶ Grupo Interinstitucion al de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, 2016-2020.

⁷ Banco Mundial, Unión Europea y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "Regional Roma Survey", 2017.

⁸ INSTAT, 2019.

completado la educación primaria, en comparación con el 23% de los hombres y los niños.

- A pesar de que los resultados de aprendizaje escolar han experimentado una mejora gracias a las reformas y la aplicación de un plan de estudios basado en competencias, según el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, muchos niños abandonan la escuela sin haber adquirido las competencias básicas y solo el 2% han desarrollado aptitudes de orden superior a los 15 años de edad⁹. Si bien el número de mujeres con estudios superiores supera considerablemente al de hombres, en 2018 solo el 15% de las mujeres se graduaron en ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas. En 2019, de entre los jóvenes de 15 a 24 años, el 25,3% de las mujeres y el 25,8% de los hombres no tenían empleo, estudiaban o recibían capacitación 10. Los estereotipos de género influyen tanto en la educación como en la participación en el mercado laboral. Mientras que el acceso de los romaníes a los cursos 1.º a 9.º de enseñanza obligatoria ha aumentado hasta alcanzar el 66%, los resultados educativos de este grupo continúan estando entre los más bajos del país 11. Los informes de 2018 del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos revelan que el 60% de los estudiantes albaneses eran analfabetos funcionales, cifra que sitúa a Albania en la posición 61.ª de entre los 78 países analizados. En las escuelas urbanas, en comparación con las rurales, la magnitud y las capacidades del personal educativo son mayores y la calidad de la educación es mejor.
- 10. Aunque los documentos gubernamentales demuestran que se tiene consciencia de las necesidades de los adolescentes, ninguno de los servicios adaptados a la adolescencia que funcionaban con anterioridad se encuentra operativo ¹². A la hora de tratar a los adolescentes, el sistema sanitario suele centrarse en la salud física y no en fomentar su resiliencia, su confianza y sus habilidades para enfrentarse a los problemas. Los comportamientos de búsqueda de atención sanitaria, sobre todo con relación a la salud mental, generan estigma y discriminación. Los progenitores no prestan el apoyo suficiente a la salud de los niños adolescentes. Cada vez son más los adolescentes que sufren sobrepeso debido a unos entornos alimentarios poco saludables, a la comercialización de alimentos dañinos para la salud, al etiquetado incorrecto de los productos alimenticios y a la escasa alfabetización en materia de nutrición entre progenitores y adolescentes.
- 11. Según una encuesta realizada por Save the Children en 2017, los niños y los adolescentes insistían en que tanto los progenitores como las partes interesadas necesitaban prestarles mayor atención y tener más en cuenta sus problemas. Los adolescentes más excluidos de las decisiones que afectan a sus vidas son los que tienen alguna discapacidad, las niñas adolescentes, los que pertenecen a las comunidades romaní y egipcia, y aquellos que viven en zonas rurales o remotas. Los mecanismos o modelos de participación pública existentes refuerzan un patrón de desigualdad y exclusión.

⁹ Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), "Results in Focus—Albania", 2018.

¹⁰ INSTAT, "Labour Force Survey", 2019.

¹¹ OCDE, PISA, "Results in Focus-Albania", 2018.

¹² Organización Mundial de la Salud, Assessment of sexual, reproductive, maternal, newborn, child and adolescent health in the context of universal health coverage in Albania, 2020.

- 12. En 2019, unos 700 niños vivían en instituciones de acogida de gran tamaño, de los cuales la gran mayoría eran romaníes o niños con discapacidades. Los padres biológicos de alrededor de dos tercios de los niños institucionalizados estaban vivos; a la mayoría los habían separado de sus familias a causa de la pobreza. Aproximadamente el 70% de los niños que viven en centros de acogida presentan dificultades de desarrollo¹³. La ausencia casi absoluta de mecanismos de detección e identificación temprana de las vulnerabilidades familiares contribuye al aumento de los casos de niños que son separados de sus familias. El sistema de tutorización no está bien definido ni cuenta con personal suficiente. No existen ayudas en efectivo ni asistenciales destinadas al fortalecimiento de las familias o a favorecer el acogimiento por familiares. En lo que respecta a los servicios comunitarios de cuidado alternativo, o bien se carece totalmente de ellos, o bien son insuficientes.
- 13. La violencia contra los niños en el hogar, la escuela, la comunidad o Internet adopta formas muy diversas. Alrededor del 61% de los casos de abusos sexuales afectan a niños¹⁴. Se calcula que el 48% de los niños y niñas de entre 2 y 14 años han sufrido al menos una forma de agresión psicológica o física¹⁵, y el 33,9% (en su mayoría niños) han participado en una pelea, como mínimo, el año anterior. Según el Estudio sobre las conductas saludables de los niños en edad escolar para 2017-2018 de la Organización Mundial de la Salud, en la escuela, el 22% de los niños han comunicado haber sufrido acoso y el 83% de los niños en edad escolar de 11, 13 y 15 años han reconocido ser víctimas de diversos tipos de violencia. El abuso en línea es una práctica generalizada. Cada año, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley remiten a la Policía albanesa entre 5.000 y 20.000 casos de materiales en línea que contienen abusos sexuales a menores. Sin embargo, en tres años no se han investigado más que 12.000, y solo en uno de ellos se ha logrado identificar a alguien¹⁶. Uno de cada diez niños ha reconocido haber sufrido en línea al menos una experiencia sexual no deseada, en muchos casos iniciada por personas conocidas¹⁷ La aceptación y una cultura de negación dificultan la lucha contra la violencia; a esto se suma que muchos progenitores legitiman el uso de la violencia física contra los niños.
- 14. La violencia de género también está extendida y aceptada. La encuesta nacional sobre la violencia contra las mujeres y las niñas de 2018 del Instituto de Estadística albanés (INSTAT) concluyó que el 52,9% de las mujeres habían sufrido más de una forma de violencia a lo largo de su vida.
- 15. Entre 2017 y 2018, el 11% de las mujeres y el 2% de los hombres de entre 20 y 49 años había contraído matrimonio antes de cumplir los 18, y el 3,5% de las mujeres de entre 15 y 19 años se habían quedado embarazadas, en comparación con el 2,8% del período 2008-2009¹⁸. La tendencia al matrimonio infantil, en especial entre los romaníes, está profundamente arraigada en las normas sociales, las creencias personales y la pobreza experimentada¹⁹.
- 16. Alrededor de 17.500 niños interactúan cada año con un sistema judicial que no está adaptado a la infancia ni a los adolescentes. El sistema funciona en un contexto

21-10628 5/22

¹³ Plan nacional de desinstitucionalización de los niños de Albania.

¹⁴ INSTAT, estadísticas sobre crímenes y justicia penal, 2018.

¹⁵ Encuesta Demográfica y de Salud de Albania, 2017-2018.

¹⁶ UNICEF Albania, "The Lost Cases", 2020.

¹⁷ UNICEF Albania, "Children's experiences of internet use in Albania", 2019.

¹⁸ Encuesta Demográfica y de Salud de Albania, 2017-2018.

¹⁹ UNICEF y Fondo de Población de las Naciones Unidas, "Child Marriage – Knowledge, Attitudes, and Perceptions among Affected Communities in Albania", 2018.

de desigualdad social en el que apenas se consideran las circunstancias sociales. Las niñas, los niños romaníes y egipcios, los que pertenecen a familias pobres y aquellos que tienen alguna discapacidad carecen de acceso a la justicia de manera desproporcional.

- 17. El programa de cooperación para el país 2022-2026 sacará partido de las lecciones aprendidas en la evaluación del programa para el país 2017-2021.
- a) La adopción de un enfoque basado en el ciclo de vida favorecerá el trabajo intersectorial y maximizará la coherencia de la programación.
- b) La financiación pública en favor de la infancia y un mayor seguimiento de los servicios contribuirán al proceso de descentralización en curso.
- c) Hacer hincapié en una programación con perspectiva de género para cada resultado, hacer frente a las normas de género en las intervenciones de comunicación para el desarrollo en diversos productos y elaborar un producto centrado en las cuestiones de género servirá para afianzar los principios de igualdad de género y la integración de la perspectiva de género.

Prioridades y alianzas del programa

- 18. El programa para el país tiene una visión global: todos los niños disfrutarán plenamente de sus derechos, que estarán garantizados por unas instituciones responsables, inclusivas y transparentes, y por las familias y las comunidades, que les proporcionarán protección y un cuidado cariñoso, y promoverán también su participación e inclusión. A tal fin, el programa para el país incluye componentes relativos a los niños pequeños, los niños en edad escolar y los adolescentes, la protección de la infancia y el entorno propicio.
- 19. El programa para el país está armonizado con las prioridades de desarrollo nacionales, como el Programa Nacional para la Infancia, la Estrategia Nacional de Igualdad de Género (2021-2030), el borrador de la tercera Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración (2022-2030), la Estrategia Nacional de Salud (2021-2025), la Estrategia Nacional de Educación (2021-2026), el Plan Nacional de Desinstitucionalización (2020-2022), el Plan Nacional para las Personas con Discapacidad (2021-2025) y la Estrategia Nacional de Ciberseguridad (2020-2025). El programa también apoyará la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las recomendaciones del examen periódico universal; asimismo, contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 20. El UNICEF seguirá respaldando el proceso de adhesión a la Unión Europea de Albania y la formación de alianzas en torno al acervo comunitario, y se apoyará en la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos del Niño.
- 21. En el plano de las políticas, el programa abarcará el conjunto del país, con miras a apoyar el proceso de descentralización en curso y lograr unas estructuras subnacionales más eficaces para los niños, en especial en las municipalidades rurales y pobres.
- 22. Las asociaciones con los organismos de las Naciones Unidas seguirán promoviendo la obtención de resultados en favor de los niños. El programa para el país también es acorde con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2022-2026. El UNICEF se asociará con otros organismos de

las Naciones Unidas a fin de promover los derechos del niño y contempla colaborar en programas conjuntos sobre servicios sociales de calidad, derechos humanos y del niño, justicia, discapacidad, reducción del riesgo de desastres y cambio climático, juventud y adolescencia, migración, y violencia contra las mujeres y las niñas.

- 23. El UNICEF también se hará cargo de las reclamaciones más importantes respecto de la desigualdad, la exclusión y la marginación de los niños más vulnerables, y promoverá la inclusión y la cohesión social.
- 24. El Fondo incrementará la participación y la colaboración de los jóvenes y los adolescentes en las iniciativas subregionales y llevará a cabo labores de comunicación, promoción, formación de alianzas y participación programática con el fin de garantizar que todos los niños puedan desarrollar plenamente su potencial.
- 25. El UNICEF ampliará su estrategia de movilización de recursos con miras a explorar posibles oportunidades de financiación con nuevos donantes y sacar partido a los recursos del sector privado. Fomentará, a su vez, la cooperación transfronteriza, especialmente en la región de los Balcanes Occidentales.
- 26. El programa para el país sigue un enfoque basado en el ciclo de vida con miras a reunir a múltiples partes interesadas en torno a intervenciones destinadas a los grupos de edad clave con el fin de promover los derechos del niño en su conjunto. Se aprovechará cada una de las intervenciones para apoyar la igualdad de género en consonancia con el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF

Niños pequeños

- 27. Este componente tiene por objeto garantizar que la mayoría de las niñas y los niños pequeños, así como sus progenitores y cuidadores, tienen acceso a servicios de salud, aprendizaje temprano y desarrollo del niño de calidad, y que los solicitan y hacen uso de ellos.
- 28. El UNICEF apoyará al Ministerio de Salud y Protección Social para que aumente las capacidades del sistema sanitario con el fin de prestar servicios de nutrición y salud materna, neonatal e infantil adecuados, centrándose en la detección temprana de dificultades de desarrollo y en la intervención inmediata. El Fondo se asociará con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y con el Banco Mundial para generar pruebas sobre la mortalidad neonatal y realizar una labor de promoción con base empírica a fin de apoyar la adopción de medidas políticas y fiscales en materia de protección y promoción de la salud y el bienestar de los recién nacidos.
- 29. El UNICEF contribuirá a la detección y a la superación oportunas de las dificultades de desarrollo durante los primeros años de vida, así como a la mejora de la calidad de los servicios destinados a los niños pequeños. Esto se hará de diversas maneras, a saber, mediante la contribución a la actualización de las normas de atención; la elaboración de directrices y protocolos con base empírica de atención centrada en la familia; la prestación de apoyo al seguimiento del desarrollo y la detección de riesgos y derivación tempranas; el diseño de intervenciones y el aumento de las capacidades de los profesionales de la salud; y la prestación de apoyo técnico con miras a hacer un seguimiento de los recién nacidos en riesgo.
- 30. El UNICEF también promoverá la integración de la nutrición infantil en la nueva estrategia del sector de la salud y en la nueva estrategia sobre enfermedades no transmisibles.
- 31. Para ello, colaborará con las familias y las comunidades a fin de mejorar las habilidades para la crianza de los hijos y promover el cuidado cariñoso. Se prestará

21-10628 7/22

especial atención a combatir la reticencia a la vacunación y la socialización de género precoz de los niños y niñas, así como a eliminar las normas y estereotipos dañinos que repercuten en sus condiciones de vida.

32. El UNICEF apoyará al Ministerio de Educación, Deportes y Juventud en sus labores de generación de pruebas y promoción de la implantación universal de un curso preescolar con el fin de prestar asistencia a los niños más vulnerables que se han quedado atrás. Las municipalidades seleccionadas contarán con el apoyo del Fondo para mejorar sus capacidades técnicas de planificación y presupuestación con miras a lograr una educación preescolar inclusiva y de calidad y a desarrollar modelos de buenas prácticas. Se capacitará a las asociaciones de atención preescolar y a los progenitores para potenciar la demanda de educación en la primera infancia.

Niños en edad escolar y adolescentes

- 33. En el marco de este componente, los niños y niñas adolescentes y en edad escolar se beneficiarán de un entorno saludable, resiliente y con perspectiva de género que propiciará el aprendizaje, la adquisición de competencias para la vida y el acceso a servicios, así como su solicitud y utilización.
- 34. El UNICEF trabajará en aras de unos servicios de educación con perspectiva de género y de calidad que respalden el acceso inclusivo e incorporen la innovación y la reducción del riesgo de desastres. Apoyará la financiación equitativa basada en fórmulas, lo que permitirá que los niños vulnerables reciban educación en las escuelas. Gracias al desarrollo de la capacidad técnica, el sistema de alerta temprana podrá detectar las vulnerabilidades de los niños y contribuir a que muchos de ellos permanezcan en la escuela, en especial las niñas pertenecientes a comunidades minoritarias. El Fondo apoyará los sistemas de enseñanza y aprendizaje en línea y fomentará la capacidad para impartir planes de estudio basados en competencias y aumentar las capacidades de planificación y aplicación de medidas de reducción del riesgo de desastres.
- 35. En colaboración con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación, Deportes y Juventud, el UNICEF contribuirá al empoderamiento de los niños y niñas adolescentes proporcionándoles los conocimientos y las competencias necesarias para obtener una nutrición saludable y evitar el sobrepeso y la obesidad. Se asociará con las partes interesadas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la OMS con el fin de dar respuesta en las escuelas, las comunidades y las plataformas digitales a los problemas de salud de los adolescentes. Ello incluirá la promoción de la salud mental y el fomento de comportamientos saludables, y labores encaminadas a la prevención de enfermedades mentales.
- 36. El UNICEF colaborará con el Ministerio de Educación, Deportes y Juventud para apoyar las oportunidades educativas, formales y no formales, destinadas al fomento de aptitudes para los jóvenes necesarias en el siglo XXI, con especial atención a las competencias para la vida, el espíritu emprendedor y la alfabetización mediática y digital. También trabajará con el sector privado con el propósito de movilizar a la juventud, promover plataformas de participación y empoderamiento, e invertir en el desarrollo de aptitudes. En este sentido, se prestará especial atención a las niñas pertenecientes a comunidades marginadas. Asimismo, el Fondo apoyará la ampliación y el uso de la plataforma U-Report para facilitar el seguimiento de la calidad de los servicios y la participación de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones.

Protección de la infancia

- 37. Con este componente se persigue garantizar que se protege de la violencia y de la pobreza a los niños más vulnerables y que se hace uso de los servicios sociales y de protección de la infancia.
- 38. Con el fin de reducir el número de niños en centros de acogida, el UNICEF respaldará el examen del marco jurídico que regula la tutorización de menores y promoverá la financiación adecuada de un marco que fomente la reunificación familiar. A efectos de mejorar la recopilación de datos sobre los niños en modalidades alternativas de cuidado, el Fondo proporcionará asesoramiento técnico y llevará a cabo actividades para el desarrollo de la capacidad. Por último, en el ámbito subnacional, el UNICEF promoverá la elaboración de modelos y la ampliación a escala de servicios alternativos de calidad, como el acogimiento familiar por parte de profesionales especializados en situaciones de emergencia.
- 39. El UNICEF y sus asociados generarán pruebas sobre la pobreza multidimensional de los niños y las prestaciones de protección social. Se armonizarán diversos textos legislativos nacionales que regulan las prestaciones monetarias con el fin de garantizar que el sistema de protección social pueda dar respuesta a las perturbaciones y ofrecer prestaciones monetarias y asistenciales para los niños vulnerables, como las adolescentes más marginadas. Un sistema de protección social que pueda dar respuesta a las perturbaciones ayudará a las familias a hacer frente a la COVID-19 y a otras situaciones de emergencia. El Fondo apoyará el desarrollo de un conjunto de servicios integrados que satisfagan las múltiples necesidades de las familias vulnerables. Ayudará a crear un sistema de garantía de la calidad del trabajo social y a poner a prueba una serie de servicios integrados relacionados con los programas de transferencia en efectivo.
- 40. Con el fin de asegurar la prestación de una gama de servicios integrados de protección de la infancia a los supervivientes de la violencia (incluida la violencia de género), el UNICEF respaldará al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Justicia y a las municipalidades para garantizar que el marco que regula la protección infantil cumple las normas internacionales. Los órganos gubernamentales recopilarán, analizarán y emplearán de manera sistemática datos desglosados por sexo sobre abuso, violencia y explotación infantil. Los principales garantes de derechos y asociados de la sociedad civil mejorarán los mecanismos de denuncia de la violencia contra los niños. El Fondo aumentará la concienciación de los progenitores sobre la seguridad de los niños y los adolescentes en Internet; para ello, las instituciones formativas en materia de protección infantil mejorarán los planes de estudio y ofertarán módulos multidisciplinares para el desarrollo de la capacidad del personal de primera línea y encargado de proteger a los niños.
- 41. Con el fin de dar respuesta a las necesidades y vulnerabilidades concretas de los niños no acompañados y separados que llegan a Albania en el contexto de movimientos mixtos de migrantes y refugiados, el UNICEF perseguirá proactivamente la cooperación y coordinación interinstitucional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones.
- 42. Por último, los agentes de la justicia y los encargados de hacer cumplir la ley desarrollarán las capacidades y herramientas necesarias para mejorar el marco jurídico y normativo de la infancia, determinar los intereses superiores de los niños y ofrecer servicios judiciales integrales adaptados a la infancia, que también entiendan de casos de violencia de género. Apoyará las mejoras del sistema de datos de la

21-10628 9/22

justicia para menores y promoverá el nombramiento de profesionales que se encargarán de los procesos judiciales que afecten a niños. El UNICEF promoverá la asistencia legal gratuita, apoyará al Gobierno para que infunda a las comunidades y a los niños confianza en el sistema judicial, hará hincapié en la condición de titulares de derechos de los niños y las niñas, combatirá ciertos valores patriarcales que incitan conductas criminales en los niños y promoverá la rehabilitación en el marco de la justicia de menores.

Entorno propicio

- 43. Este componente tiene por objeto la creación de un entorno favorable para las políticas y la gobernanza en materia de derechos del niño, prestando especial atención a la igualdad, la rendición de cuentas y el cambio en las normas sociales y de género.
- 44. Se brindará apoyo técnico a las autoridades nacionales y locales con el fin de que aumenten su capacidad para planificar, generar y utilizar con eficiencia los presupuestos, así como para sacar el debido provecho de los recursos internos y externos en favor de inversiones equitativas centradas en la infancia.
- 45. El UNICEF y el Gobierno garantizarán que los derechos del niño y los compromisos en materia de igualdad de género de Albania ocupen un lugar prioritario en los planes nacionales y contribuirán al uso de datos y pruebas en favor de los niños, especialmente los más marginados, los pertenecientes a minorías y los que se encuentran en situaciones humanitarias. El Fondo colaborará con los ministerios y el INSTAT a fin de mejorar los sistemas de datos administrativos. Se están celebrando discusiones para fundamentar la siguiente ronda de la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados con miras a apoyar el seguimiento del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 46. El UNICEF prestará asistencia al Consejo Nacional para la Protección de los Derechos del Niño, al Ministerio de Salud y Protección Social, al Organismo Estatal de Derechos del Niño y Protección de la Infancia, al Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores y a las municipalidades seleccionadas a efectos de fortalecer sus sistemas de planificación, seguimiento y presentación de informes en virtud de su mandato de coordinación interinstitucional en materia de niños y adolescentes.
- 47. El UNICEF respaldará a las instituciones de supervisión públicas con el fin de garantizar la rendición de cuentas respecto de las violaciones de los derechos del niño, promover la concienciación sobre los derechos del niño y solicitar y proporcionar reparaciones ante las violaciones de derechos.
- 48. Por último, el UNICEF apoyará al Ministerio de Salud y Protección Social y otras autoridades, y colaborará con el UNFPA, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otros miembros del Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre Género con miras a mejorar el marco legislativo y de políticas nacional en favor de la igualdad de género y cambiar las normas de género. Para ello, se centrará en empoderar a las adolescentes de minorías marginadas para que se las valore en las mismas condiciones que a los niños adolescentes en el seno de sus familias y comunidades. El Fondo apoyará al Ministerio de Salud y Protección Social y al Ministerio de Educación, Deportes y Juventud, entre otros, a fin de combatir y prevenir el matrimonio infantil y colaborar con los progenitores, los adolescentes y sus comunidades con miras a cambiar las normas y los estereotipos sociales y de género dañinos.

Eficacia del programa

- 49. La coordinación y la ejecución del programa para el país se sustentarán en la gestión basada en los resultados, así como en la aplicación de enfoques transversales en todas las esferas principales, entre las que se incluyen la programación fundamentada en los riesgos y la preparación frente a emergencias. El programa apoyará la visión global según la cual todos los niños disfrutarán plenamente de sus derechos, que estarán garantizados por unas instituciones responsables, inclusivas y transparentes, y por las familias y las comunidades, que les proporcionarán protección y un cuidado cariñoso, y promoverán también su participación e inclusión.
- 50. Para lograrlo, el programa dará prioridad a los siguientes temas transversales: pobreza, discapacidad, acción frente al cambio climático, desarrollo y educación en la primera infancia, promoción del bienestar y de la participación de los niños y los adolescentes, y reducción de la violencia, el abuso y las normas y prácticas sociales dañinas. Se prestará una atención especial a la integración multisectorial y a las responsabilidades relacionadas con la incorporación de la programación con perspectiva de género. Las labores encaminadas a mejorar los procesos de adopción de decisiones gubernamentales, la comunicación programática, la recaudación de fondos y las alianzas con el sector privado, las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y el apoyo público vendrán respaldadas por datos sólidos y la creación de una base empírica.
- 51. El UNICEF seguirá mejorando los resultados en favor de los niños gracias al marco de cooperación de los equipos de las Naciones Unidas en los países. A partir de las lecciones aprendidas hasta la fecha, se perseguirá la participación en programas conjuntos encaminados a la promoción en todo el sistema, el diálogo estratégico y la puesta en práctica de intervenciones relacionadas con asuntos complejos. El Gobierno se beneficia del plan de recuperación socioeconómica de la COVID-19 de las Naciones Unidas. El UNICEF contribuirá en mayor medida a garantizar la preparación del país frente a emergencias, para lo que apoyará, entre otras cosas, las estrategias, políticas y planes de protección civil.

Cuadro sinóptico del presupuesto

	(En miles	de dólares EE.U	U.)
Componente del programa	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Niños pequeños	550	2 800	3 350
Niños en edad escolar y adolescentes	750	6 300	7 050
Protección de la infancia	1 850	7 600	9 450
Entorno propicio	950	1 600	2 550
Eficacia del programa	245	1 700	1 945
Total	4 345	20 000	24 345

Gestión del programa y de los riesgos

52. Este documento del programa para el país constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa. Las responsabilidades del

21-10628

personal directivo con respecto a los programas para el país están establecidas en las políticas y procedimientos de operaciones y los programas de la organización.

- 53. La labor del UNICEF estará encaminada a fortalecer las capacidades y los sistemas internos de los asociados gubernamentales y no gubernamentales, centrándose especialmente en el método armonizado de transferencias en efectivo. Se emplearán indicadores de gestión para hacer un seguimiento del desempeño y los exámenes servirán para orientar los ajustes y mejoras que necesite el programa.
- 54. Entre los riesgos relacionados con los resultados se incluyen los siguientes:
- a) Carencias de capacidad considerables que obstaculizan la prestación de servicios y el ejercicio de los derechos del niño. El UNICEF invertirá en el desarrollo de la capacidad de los agentes locales, en la elaboración modelos de desarrollo y de costos, y en la gestión de datos.
- b) Con el fin de mitigar las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 y del terremoto de noviembre de 2019, el UNICEF, el Gobierno y otros asociados se asegurarán de que los niños en situaciones vulnerables y sus familias ocupan un lugar prioritario en las intervenciones, lo que también implica mantener el gasto adecuado en el sector social.
- c) La migración y el envejecimiento de la población ponen bajo presión a los servicios de bienestar y protección social, y a los seguros médicos. El UNICEF hará una mayor inversión en los adolescentes y los jóvenes, con el fin de fomentar el aprendizaje de calidad, las competencias para la vida, el acceso a aptitudes necesarias en el siglo XXI y la salud mental.
- d) El proceso de adhesión a la Unión Europea puede aumentar el interés de los responsables de la adopción de decisiones en elementos más visibles y fáciles de lograr del acervo de la adhesión, en lugar de centrarse en aspectos más problemáticos para el ejercicio de los derechos de los niños vulnerables. El Fondo elaborará un programa de promoción diversificado para promover la agenda de la Unión Europea con relación a los derechos del niño y movilizar nuevas inversiones.

Seguimiento y evaluación

- 55. El marco de resultados y recursos, en consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, propiciará el seguimiento y el avance oportuno hacia el logro de los resultados previstos. El asociado principal del programa para el país en materia de planificación y seguimiento es el Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores. El UNICEF mejorará la generación de datos y los análisis en todo el sistema estadístico del país, lo que permitirá hacer un seguimiento de los derechos y las necesidades de diferentes grupos de niños y adolescentes. Ello proporcionará una imagen exhaustiva de los progresos y las carencias en la aplicación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, las estrategias nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante las emergencias, se hará un seguimiento del desempeño humanitario para garantizar que los resultados estén claramente armonizados con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria del UNICEF.
- 56. Los planes de trabajo conjuntos de las Naciones Unidas y el Gobierno actualmente en curso orientarán las acciones y el seguimiento de estas. El plan integrado de seguimiento y evaluación trazará la ruta para la generación de pruebas con el fin de mejorar los resultados y el posicionamiento estratégico del UNICEF. En el marco del examen de mitad de período se llevará a cabo un examen programático en materia de género.

57. Como parte del Grupo Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación de las Naciones Unidas, el UNICEF contribuirá al seguimiento de los avances en la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). El Fondo también respaldará las labores nacionales de seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

21-10628

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Albania y el UNICEF, 2022-2026

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2, 5, 6, 9, 12, 13, 18 a 20, 23, 24, 26 a 29 y 40.

Prioridades nacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 2, 3, 4, 5, 16; Programa Nacional para la Infancia

Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:

- En 2026, la inversión en las personas, en la eliminación de barreras^a y en la creación de oportunidades para quienes están en riesgo de exclusión es mayor y más equitativa.
- En 2026, la gobernanza es más transparente y responsable, lo que permite que las personas (mujeres y niñas, hombres y niños, y personas en riesgo de exclusión) disfruten de unos servicios inclusivos de calidad, de un estado de derecho mejorado y de acceso a la justicia de conformidad con los compromisos de derechos humanos asumidos por Albania.
- En 2026, la gobernanza con perspectiva de género refuerza la igualdad y la no discriminación, promueve el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos, y reduce la violencia contra las mujeres y los niños.

Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF: 1 a 5.

	Principales indicadores de progreso,	Medios de	Resultados indicativos del programa	Principales asociados, marcos	progr recurs otr (en mile	licativos por n rama para el os ordinarios os recursos (C es de dólares	país: : (RO), OR) EE.UU.)
Resultados del UNICEF	bases de referencia (B) y metas (M)	verificación	para el país	de asociación	RO	OR	Total
La mayoría de las niñas y los niños pequeños vulnerables, así como sus progenitores y cuidadores, tienen acceso a servicios de salud, aprendizaje en la	Proporción de niños menores de 1 año que han recibido vacunas contra el sarampión (ODS 3.2.1) (MCNUDS) B: 94% (2019) M: >95% (2026)	Organización Mundial de la Salud, Fondo de Datos del Observatorio Mundial de la Salud ^b	1.1 El sistema sanitario ha incrementado su capacidad de prestar servicios de salud materna, neonatal e infantil integrados, de calidad, financieramente sostenibles y equitativos, centrados en la	Ministerio de Salud y Protección Social	550	2 800	3 350

^a A saber, las barreras políticas, legislativas, institucionales (tanto respecto de las capacidades como de las normas y comportamientos), geográficas y financieras.

^b Véase: www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/uhc-index-of-service-coverage.

Œ.
È
≘
Œ
Ŝ
2
2
۲
٦
F
i

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	recurso otro	icativos por ama para el os ordinarios s recursos (6 s de dólares	país: : (RO), OR)
primera infancia y desarrollo del niño de calidad, y los solicitan y hacen uso de ellos.	Porcentaje de niños menores de 6 meses que se alimentan exclusivamente con leche materna (ODS 2.2.1, 2.2.2) (MCNUDS) B: 37% (2019) M: >40% (2026) Niños menores de 5 años en los que se ha detectado un riesgo relacionado con el desarrollo, un retraso o alguna discapacidad que se han beneficiado de servicios estándar de intervención temprana gracias a un programa de salud con el apoyo del UNICEF B: 0 (2020) M: 200 (2026) Tasa bruta de matriculación de la primera infancia en educación preescolar (niños de 3 a 6 años), desglosada por sexo (ODS 4.2.2) (MCNUDS) B (2019): Total: 79,9; H: 81,9; M: 77,9 M (2026):	Ministerio de Salud y Protección Social Instituto de Estadística (INSTAT) Ministerio de Salud y Protección Social UNICEF INSTAT Ministerio de Educación, Deportes y Juventud	detección temprana de dificultades de desarrollo, la intervención rápida y la nutrición. 1.2 En 2026, ha aumentado la capacidad y han mejorado el comportamiento y los recursos de las partes interesadas (incluidos asociados y cuidadores) para solicitar y prestar servicios de educación preescolar inclusivos y de calidad.	Ministerios de Finanzas y Economía Ministerio de Educación, Deportes y Juventud INSTAT Municipalidades Save the Children Bashki të Forta Unión Europea Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Organización Mundial de la Salud (OMS) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)			

Į	5
۰	-
2	
2	5
3	•
ŀ	Ĵ
1	١
۲	
Н	ì
>	Ξ,
Ţ	
i	ú
ĸ	

	Principales indicadores de progreso,	greso, Medios de Resultados indicativos del programa	Principales asociados, marcos	Recursos indicativos por resultado programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)			
Resultados del UNICEF	bases de referencia (B) y metas (M)	verificación	para el país	de asociación	RO	OR	Total
	Porcentaje de adolescentes con	Encuesta de la	2.2 Las niñas y los niños	Ciencia y la Cultura UNFPA OMS Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ACNUR			
	sobrepeso y obesidad, por sexo B (2019): Total: 27,9; H: 30,8; M: 24,8 M (2026): descenso del 2%	FAO	adolescentes están empoderados y equipados con los conocimientos y aptitudes necesarios para una nutrición saludable que ayude a evitar la obesidad y el sobrepeso, así como para hacer frente a los problemas de salud mental.				
	Proporción de jóvenes (de entre 15 y 24 años) que no tienen empleo, no estudian y no reciben capacitación, por sexo (ODS 8.6.1) (MCNUDS) B (2019): Total: 26; H: 26; M: 25 M (2026): Total: 21,4; H: 21; M: 21	INSTAT	2.3 Las niñas y los niños están empoderados mediante competencias necesarias en el siglo XXI, participan en plataformas cívicas y tienen una mayor capacidad para amplificar sus voces.				

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	progr recurs otre	icativos por r rama para el os ordinarios os recursos (C s de dólares .	país: : (RO), OR)
Los niños más vulnerables están protegidos contra la pobreza y la violencia, acceden a servicios judiciales y de protección social y de la infancia, y crecen en un entorno familiar atento.	Número de niños que viven en instituciones de acogida al final del año por cada 100.000 niños de entre 0 y 17 años, por sexo (MCNUDS) B (2019): Total: 96,6; H: 98,4; M: 94,6 M (2026): Total: 50 (H/M)	Servicios sociales estatales INSTAT	3.1 Los encargados de formular políticas y los sistemas de cuidado infantil, justicia y de protección social están capacitados para mejorar el marco legislativo y de políticas, evitar la separación de los niños de sus familias y salvaguardar las oportunidades de todos los niños de crecer en un entorno familiar atento.	Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Justicia Ministerio de Finanzas y Economía Ministerio del Interior INSTAT Municipalidades Defensor del Pueblo Sector privado Save the Children Unión Europea UNFPA Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamient o de las Mujeres (ONU Mujeres)	1 850	7 600	9 450

Į.
₽
≘
2
N
0
1
Ľ
÷
:
Ţ
N
K)

	Principales indicadores de progreso,	indicadores de progreso, Medios de Resultados indicativos del programa a		Principales lores de progreso, Medios de Resultados indicativos del programa asociados, marcos		asociados, marcos	Recursos indicativos por resultado o programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)			
Resultados del UNICEF	bases de referencia (B) y metas (M)	verificación	para el país	de asociación ACNUR Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	RO	OR	Total			
	Número o porcentaje de a) hogares; b) personas con discapacidad; y c) refugiados y personas que gozan de protección temporal cubiertos por el sistema de protección social (ODS 1.3.1) (MCNUDS) B (2020): a) 66.269 b) 72.711 c) 2,3% M (2026): a) 65.000 b) 70.000 c) 15%	Ministerio de Salud y Protección Social ACNUR	3.2 Se han adoptado marcos normativos para regular un sistema de protección social integrado que pueda dar respuesta a las perturbaciones con una mayor capacidad para ofrecer prestaciones monetarias y asistenciales a los niños y niñas y hombres y mujeres más vulnerables de las municipalidades seleccionadas.							
	Tasa de niños víctimas de delitos por cada 100.000 niños (de 0 a 17 años) en los últimos 12 meses (MCNUDS) B (2019): Total: 203,1; M: 106,9; H: 294,8 M (2026): Total: descenso del 20%	INSTAT Ministerio del Interior	3.3 Los encargados de adoptar decisiones y los profesionales de primera línea han mejorado su capacidad para identificar las necesidades y prestar de manera oportuna un continuo de servicios integrados de protección de la infancia a los							

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	progr recurs otre	resultado del l país: os (RO), (OR) EE.UU.)	
	Proporción de niños de entre 1 y 14 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes, desglosada por sexo y grupo de edad (ODS 16.2.1) (MCNUDS) B (2019): Total: 47,5; H: 49; M: 45 de 2 a 4 años: 43 de 5 a 9 años: 51 de 10 a 14 años: 46 M (2026): Total: descenso del 30%	INSTAT	supervivientes de la violencia, los abusos y la explotación.				
	Tasa de prisión preventiva de menores por cada 100.000 niños de entre 14 y 17 años (ODS 16.3.2) (MCNUDS) B (2019): Total: 12,3; H: 24; M: 0 M (2026): Total: 8	Ministerio de Justicia INSTAT	3.4 Los agentes encargados de hacer cumplir la ley y las instituciones de justicia que participan en procesos jurídicos que afectan a niños disponen de las capacidades y herramientas necesarias para solventar las deficiencias pendientes en el sistema de justicia de menores — lo cual incluye un marco legal y de políticas—, determinar los intereses superiores de los niños y prestar de manera colaborativa servicios integrados adaptados a la infancia.				
Existe un entorno más favorable para las políticas y la	Proporción del gasto público total en servicios esenciales como proporción del gasto público total	INSTAT	4.1 Las autoridades nacionales y locales tienen una mayor capacidad para planificar,	Oficina del Primer Ministro	950	1 600	2 550

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	progi recurs otr	icativos por a cama para el os ordinarios os recursos (u s de dólares	(RO), OR)
gobernanza en materia de derechos del niño, que presta especial atención a la igualdad, la rendición de cuentas y el cambio en las normas sociales y de género.	y el producto interno bruto (PIB): a) educación; b) salud; y c) vivienda adecuada (ODS 1.a.2) (MCNUDS) B (2019): a) Total: 11,4%; PIB: 3,3% b) Total: 10,5%; PIB: 3% c) Total: 1,8%; PIB: 0,05% M (2026) ^c : a) superior al valor de referencia b) superior al valor de referencia c) igual al valor de referencia	Ministerio de Finanzas y Economía Autoridad Nacional de la Vivienda del Gobierno de Albania	generar y utilizar con eficiencia los presupuestos adecuados para el sector social, así como para sacar provecho de los recursos internos y externos en favor de inversiones equitativas, centradas en la infancia y transformadoras en materia de género; asimismo, disponen de una capacidad mejorada para presentar informes al respecto.	Ministerio de Finanzas y Economía Defensor del Pueblo Comisionado para la Protección contra la Discriminación Municipalidades Ámbito académico Organizacion es de la sociedad civil			
	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) B (2020): No M (2026): Sí	INSTAT	4.2 El Gobierno y otros agentes han reforzado su capacidad para generar y utilizar datos y pruebas con regularidad, en especial con relación a las niñas pertenecientes a minorías, lo cual favorece el desarrollo y el seguimiento de políticas centradas en los niños y los adolescentes, así como la presentación de informes al respecto.				

^c Tercera Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración (2022-2030) pendiente de aprobación.

género positivas y la eliminac de prácticas de género discriminatorias y dañinas mu arraigadas, especialmente en eseno de las minorías y las poblaciones rurales, y en la interacción con ellas. Eficacia del programa Índice de eficacia de la ejecución del programa B: 0,9 (2020) M: 0,9-1 (2026)				
de prácticas de género discriminatorias y dañinas mu arraigadas, especialmente en e seno de las minorías y las poblaciones rurales, y en la		245	1 700	1 945
Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) Proporción de denuncias válidas relacionadas con niños respecto de las que el Defensor del Pueblo adoptó medidas correctivas B (2020): 50% M (2026): aumento del 10% Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o en unión civil antes de cumplir 15 y 18 años (ODS 5.3.1) (MCNUDS) B (2019): 1,4% (menores de 15 años) M (2026): 1% (menores de 15 años) M (2026): 1% (menores de 15 años) 11% (menores de 18 años) M (menores de 18 años)	de asociación el e f d ones os. su car gue ión	prog recurs ott	dicativos por rama para el sos ordinarios os recursos (ves de dólares OR	país: s (RO), OR)